

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2015 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1618/17591. (2015082737)*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla: Peticionario: Hijos de Jacinto Guillen Distribuidora Eléctrica, SL, con domicilio en: P. Indust. "La Alberca" parc. 18-20-22 Guareña.

Línea eléctrica:

Proyecto de línea aérea D/C y subterránea 22 kV con 0,870 km, desdoblamiento de la línea Guareña a Cristina, en el término municipal de Guareña.

Origen: Subestación STR Guareña 45/22 kV.

Final: Apoyo n.º 5 "línea Cristina" y CT "Puesta del Sol".

Término municipal afectado: Guareña.

Tipo de línea: aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 22.

Materiales: Cristal Tipo: Cadena.

Longitud total en km: 0,87.

Emplazamiento de la línea: Parcela 121 polígono 507 y parcela 67 polígono 508 en el término municipal de Guareña.

Finalidad: Mejorar la distribución eléctrica de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-1618/17591.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 26 de octubre de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**A N E X O****RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS**

Proyecto de línea aérea D/C y subterránea 22 kV con 0,870 km, desdoblamiento de la línea Guareña a Cristina, en el término municipal de Guareña. Ref.: 06AT 1618/17591.

PROPIETARIO	POBLACIÓN	POLÍGONO	PARCELA	CULTIVO	N.º APOYO	APOYO m <sup>2</sup>	METROS LINEALES DE VUELO	SUPERFICIE m <sup>2</sup> DE VUELO
COMUNIDAD DE REGANTES DEL ZÚJAR	GUAREÑA	507	121	LABOR SECANO	0	0	10	150
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	GUAREÑA	508	67	LABOR SECANO	4	16	375	5625